



SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE_PORTAL INSTITUCIONAL_2da. Fase

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos debe llevar al documento en específico, no al portal electrónico del sujeto obligado.
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos debe llevar al documento en específico, no al portal electrónico del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	En este criterio deberá publicar el área del sujeto obligado, que le corresponde publicar y actualizar la información

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Unidad de medida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Línea base	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Metas programadas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Avance de metas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>
<p>Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>
<p>Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>
<p>Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>
<p>Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>
<p>Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>
<p>Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "De conformidad con el artículo 46 fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, La Secretaría de Administración es la encargada de normar y controlar la administración del capital humano, así como aplicar y administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo, mediante circular número SCTG/05/23/2017 la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que el hipervínculo al acuerdo o justificación de la información relativa a la fracción VIII y X del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual sería proporcionado por la Secretaría de Administración, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.transparencia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/acta_comite_transparencia.pdf " sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica por lo que deberá publicar su información.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES, NO SE HARÁN DE CARÁCTER PÚBLICO DEBIDO A LA INOFRMACIÓ PERSONAL QUE CONTIENE, ESTO CON EL FIN DE NO ATENTAR CONTRA LA LEY DE GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 26, FRACCIÓN II, IV Y VIII", sin embargo al ser recusus públicos los que se erogan, deberá de publicar la información que solicita este criterio.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ART. 29 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA" sin embargo en su tabla de aplicabilidad si le aplica, por lo que deberá publicar su información.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío uno de sus dos ítemos que le aplican en esta fracción por lo cual los criterios adjetivos no pueden evaluar. Por tal motivo al no apearse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.5

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leuenda:" LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS NOMBRES, CONTRATOS, ASÍ COMO A SU NÚMERO ASIGNADO, NO SE HARÁN DE CARÁCTER PÚBLICO DEBDDIO A LA INOFRMACIÓN PERSONAL QUE CONTIENE, ESTO CON EL FIN DE NO ATENTAR CONTRA LA LEY DE GENERAL DEE PROTECCIÓ DE DATOS PERSONALES Y DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA. DE ACERDO AL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, IV Y VIII. (INFORMACION OBTENIDA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEVITRA". Sin embargo no es justificable debido a que los recusus que aplica son públicos, por tal motivo la información debe ser publicada.
Criterio 6. Número de contrato	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leuenda:" LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS NOMBRES, CONTRATOS, ASÍ COMO A SU NÚMERO ASIGNADO, NO SE HARÁN DE CARÁCTER PÚBLICO DEBDDIO A LA INOFRMACIÓN PERSONAL QUE CONTIENE, ESTO CON EL FIN DE NO ATENTAR CONTRA LA LEY DE GENERAL DEE PROTECCIÓ DE DATOS PERSONALES Y DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA. DE ACERDO AL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, IV Y VIII. (INFORMACION OBTENIDA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEVITRA". Sin embargo no es justificable debido a que los recusus que aplica son públicos, por tal motivo la información debe ser publicada.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leuenda:" LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS NOMBRES, CONTRATOS, ASÍ COMO A SU NÚMERO ASIGNADO, NO SE HARÁN DE CARÁCTER PÚBLICO DEBDDIO A LA INOFRMACIÓN PERSONAL QUE CONTIENE, ESTO CON EL FIN DE NO ATENTAR CONTRA LA LEY DE GENERAL DEE PROTECCIÓ DE DATOS PERSONALES Y DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA. DE ACERDO AL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, IV Y VIII. (INFORMACION OBTENIDA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEVITRA". Sin embargo no es justificable debido a que los recusus que aplica son públicos, por tal motivo la información debe ser publicada.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1 0.5	Recomendación	Cuando use N/A en algún criterio; deberá especificar la razón por la que NO APLICA. Esto en la columna de nota. Siempre haciendo referencia al número de criterio. Ejemplo: el Criterio No. 2 de la Fracción XXIV no aplica porque...
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1 0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo nos debe llevar directamente al documento en específico. No al portal institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a << sujeto obligado >>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado deberá publicar la leyenda completa: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a << sujeto obligado >>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyena: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyena: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyena: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyena: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyena: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyena: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CAPACITAR Y CONTRATAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" sin embargo no fundamenta su dicho, por lo que deberá motivar y fundar su leyenda correctamente.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío solo un formato de los dos que debió haber publicado.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío solo un formato de los dos que debió haber publicado.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío solo un formato de los dos que debió haber publicado.

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicita información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 10. Diseño	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 36. Definición	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 41. Resultados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "no se realizó ningún programa de infraestructura social" sin embargo; la tabla de actualización y conservación de la información solicia información genera de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá publicar la información de los ejercicios anteriores o publicar una leyenda fundada y motivada del por que no tiene o ha generado la información.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---------------------------------------------------



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto pbligado publica la leyenda: "Los hipervinculos solicitados, no se encuentran disponibles debido a que el sitio WEB de la Secretaria de Vialidad y Transporte se encuanta en un periodo de actualización."
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto pbligado publica la leyenda: "Los hipervinculos solicitados, no se encuentran disponibles debido a que el sitio WEB de la Secretaria de Vialidad y Transporte se encuanta en un periodo de actualización."

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Recomendación	La información se publica incompleta y no utiliza el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA LOS FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 26. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, A ESTE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS NO CORRESPONDE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Debido que esta fracción aplica a todos los sujetos obligados esta Secretaría de Vialidad y Transporte, tendrá que ubicar el área a la que le corresponde publicar esta información.

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Recomendación	Falta fundamentar la nota. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Recomendación	Falta fundamentar la nota. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Recomendación	Falta fundamentar la nota. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Recomendación	Falta fundamentar la nota. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Recomendación	



Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Recomendación	Falta fundamentar la nota. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía /Protección del medio ambiente / Otro (especificar)	1	0	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	1	0	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Recomendación</p>	<p>El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por medio del cual se establecen en sus IX fracciones las funciones que le corresponden al Coordinador Técnico de ésta Secretaría; dentro de las cuales, la más significativa es dar seguimiento a los acuerdos del Secretario y participar en la reuniones de trabajo que sean encomendadas por el mismo. Por lo tanto, por el momento no se emiten informes de algún tipo a alguna área o entidad de la administración pública estatal. " sin embargo est fracción se refiere a los informes que por ley debe emitir el sujeto obligado.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 6. Descripción de variables	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendra de calificación 0.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No AL PORTAL DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No AL PORTAL DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No AL PORTAL DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No AL PORTAL DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Despues de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaria de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaria con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaría con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaría con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transporte, no se encontró convenio de concertación alguno entre esta Secretaría con el sector público o privado y ningún otro acto que se le parezca" deberá completar su justificación motivando y fundando su leyenda.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0.5	Recomendación	Cuando use N/A en algún criterio; deberá especificar la razón por la que NO APLICA. Esto en la columna de nota. Siempre haciendo referencia al número de criterio. Ejemplo: el Criterio No. 2 de la Fracción XXIV no aplica porque...
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Existe confusión en los criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.



Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Existe confunción en lo criterios adjetivos, por un lado actualiza información en octubre que ya correspondería al inicio del cuarto bimestre y por otro lado la fecha que publica valida el tercer bimestre; por lo que deberá corregir sus fechas de actualización y/o validación.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Número total de participantes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1 0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1 0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1 0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0		El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado cargó vacío el formato. Deberá publicar la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional, como lo establecen el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales, en su Capítulo II, numeral cuarto Fracción I. Por tal motivo al no apegarse a esta normatividad, tendrá de calificación 0.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La leyenda que publica el sujeto obligado no justifica la falta de publicación de la información, ya que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que le corresponde, si le aplica esta fracción, por lo que deberá publicar la información correspondiente

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 9. Monto otorgado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ENN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyena correctamente.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyenda correctamente.
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA MINUSIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, NO FUE ENCONTRADO NINGÚN TIPO DE CONTRATO O EXPEDIENTE RELACIONADO A DONACIONES REALIZADAS A ESTA SECRETARÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX", sin embargo no especifica la norma a la que refiere su fundamentación, deberá motivar y fundamentar su leyenda correctamente.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El periodo de validación de un periodo es 30 días después de la actualización de la información, si el periodo es trimestral entonces la validación es como máximo 30 días después.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 71 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Denominación del Plan de Desarrollo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Descripción breve de las metas planeadas en la administración	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
--------------------------------------------------------------------	---	---	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO Y TAMPOCO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	